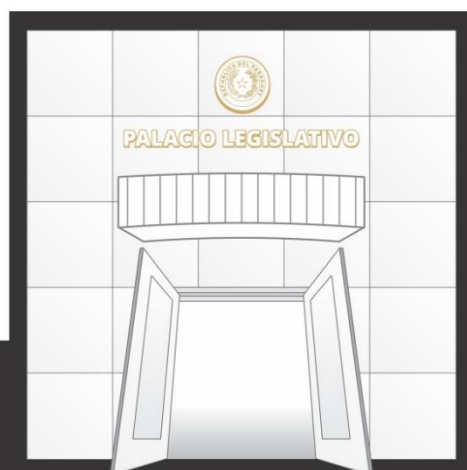


*“Estamos construyendo una nueva forma de interactuar con la ciudadanía”*



ALIANZA PARA EL  
**PARLAMENTO ABIERTO**  
PARAGUAY



# 1er Plan de Acción 2016-2018

© Julio 2016





*“Estamos construyendo una nueva forma de interactuar con la ciudadanía”*



# 1er Plan de Acción

## 2016-2018

# Staff

## Miembros de la Comisión de Parlamento Abierto de la Honorable Cámara de Senadores (Res. 1.135/16):

### Presidenta:

Senadora Blanca Ovelar de Duarte

### Vicepresidente:

Senador Carlos Amarilla

### Miembros:

Senador Arnaldo Giuzzio.

Senador Carlos Filizzola.

Senador Eduardo Petta.

Senador Julio Velázquez.

Senador Miguel Abdón Saguier.

## Organizaciones de la Sociedad Civil que nos acompañan en este Desafío:

CEAMSO

[www.ceamso.org.py](http://www.ceamso.org.py)

IDEA

[www.idea.org.py](http://www.idea.org.py)

NDI

[www.ndi.org](http://www.ndi.org)

REDULAC/RRD

[www.redulac.org.py](http://www.redulac.org.py)

SEMILLAS para la democracia

[www.semillas.org.py](http://www.semillas.org.py)

## Contáctenos:

### Dirección General de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa.

(Punto Focal de Gobierno Abierto en la Honorable Cámara de Senadores por Res. N° 1.136/16)

Tel./Fax: 414.5143

Mail: [mariasosa@senado.gov.py](mailto:mariasosa@senado.gov.py) – [parlamentoabierto@senado.gov.py](mailto:parlamentoabierto@senado.gov.py)

FB: /Parlamento Abierto – Paraguay

TW: @ParlamentoPy

[www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py)

# 1er Plan de Acción 2016/2018

## Alianza para el Parlamento Abierto – Paraguay

---

### 1. ¿Qué es la Alianza para el Gobierno Abierto? (Open Government Partnership - OGP)

Es una iniciativa multilateral voluntaria que busca mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación cívica y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos.

### 2. ¿Qué es Parlamento Abierto?

Es una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el Poder Legislativo, a través de la cual se fomenta la apertura y transparencia del Parlamento, con la finalidad de garantizar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y los altos estándares de ética y probidad en la labor parlamentaria.

### 3. ¿Qué principios sustentan al Parlamento Abierto?

- a) Transparencia y Acceso a la Información.
- b) Participación Ciudadana.
- c) Rendición de Cuentas.
- d) Probidad y Ética Parlamentaria.
- e) Tecnología e Innovación (\*)

*(\*) Aunque existen opiniones encontradas sobre la identificación o no del componente “Tecnología e Innovación” como un principio, resulta recomendable mantenerlo en ese nivel principalmente por su transversalidad, pero también porque la innovación tecnológica es fundamental para el desarrollo del sector público; pues permite el desarrollo de herramientas de medición precisas, para identificar y solucionar conflictos específicos mediante análisis críticos de modelos de evaluación altamente confiables.*

## 4. Antecedentes de la implementación de la iniciativa en Paraguay.

- **2011. Declaración de Gobierno Abierto:** 54 países se comprometen a “fomentar una cultura de gobierno abierto que empodere y brinde resultados a los ciudadanos, y promueva los ideales del gobierno abierto y participativo del Siglo XXI”.
- **2012. Roma, Italia:** La Declaración sobre Transparencia Parlamentaria fue presentada en la Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico.
- **2012. Santiago, Chile:** La Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos fue refrendada en el Seminario sobre Probidad y Transparencia en el Congreso Nacional y el Sistema de Partidos Políticos, y se resuelve apoyar los esfuerzos de OGP, y solicitar que incluya una línea de trabajo relativa a los Congresos, Asambleas Nacionales y Legislativas, y al sistema de partidos políticos.
- **2012. Buenos Aires, Argentina:** La “III Reunión de la Red Interamericana Parlamentaria por la Transparencia y el Acceso a la Información Pública”, resuelve promover la creación de un grupo de trabajo sobre parlamento abierto en el marco de la iniciativa de Open Government Initiative.
- **2013. La Declaración sobre Transparencia Parlamentaria:** Es respaldada por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y por la por la Asociación Parlamentaria del Commonwealth (CPA).
- **2013. Bogotá, Colombia:** El “IV Encuentro de la Red Parlamentaria Latinoamericana Pro Transparencia, Acceso a la Información Pública y Probidad”, resuelve apoyar la propuesta de creación del grupo de trabajo sobre parlamento abierto en el marco de la iniciativa de Open Government Initiative.
- **2013. México D.F., México:** El “V Encuentro de la Red Parlamentaria Latinoamericana Pro Transparencia, Acceso a la Información Pública y Probidad”, propone establecer puentes de diálogo y de colaboración con organizaciones de la sociedad civil y con organizaciones multinacionales, entre ellos la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)
- **2013. Londres, Inglaterra:** Senadores paraguayos participan de la “Cumbre Anual de la Alianza para el Gobierno Abierto”, y se crea el Grupo de Trabajo de Apertura Legislativa (LOWG por sus siglas en inglés).
- **2014. Lima, Perú:** “1ª Cumbre de Presidentes Legislativos de las Américas”, organizada por la Organización de Estados Americanos (OEA) aprueba la Declaración sobre la transparencia Parlamentaria, evento del que Paraguay participó.

Además en Paraguay durante el 2014 se desarrollan dos herramientas legales que permitieron el ejercicio ciudadano de los derechos de acceso de información (consagrado en nuestra Constitución Nacional) y el de la transparencia que fueron las leyes: 5189/14 de “Transparencia Gubernamental”, y la 5282/14 de “Libre Acceso a la Información Pública”.

- **2015. Santiago, Chile:** El “VI Encuentro de la Red Parlamentaria Latinoamericana Pro Transparencia, Acceso a la Información Pública y Probidad”, resuelve participar activamente del Grupo de Trabajo de Apertura Legislativa de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)

- **2015. Panamá, Panamá:** La “12ª Asamblea Plenaria de ParlAmericas”, decide crear en el seno de la organización un Grupo de Trabajo permanente sobre Parlamento Abierto.

- **2015. México, México:** Durante la “Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto”, se presenta el Plan de Acción 2016-2018 de la Red de Parlamento Abierto.

Durante este año, se inicia el proceso interno de identificación de actores y se imprime la voluntad política de adherirse a la iniciativa voluntaria de Parlamento Abierto. Se realizan las primeras reuniones con la Secretaría Técnica de Planificación (Punto Focal de Gobierno Abierto Paraguay).

La Honorable Cámara de Senadores fue la primera institución pública en implementar la Ley de Acceso a la Información Pública, desde el 1 de enero del 2015.

En el 2015 se inicia el proceso interno de socialización de la iniciativa con los funcionarios de cargos estratégicos y misionales, para la internalización de los principios, el estudio y aprendizaje cultural, y la identificación sectorial de las principales actividades que comprendían cada compromiso a ser propuesto en el primer plan de acción.

En el 2016 ambas Cámaras del Poder Legislativo crearon su Comisión Parlamentaria respectiva; en la Cámara de Senadores la Comisión de Parlamento Abierto está presidida por la Senadora Blanca Ovelar, mediante Res. N° 1135/16, y en la Cámara de Diputados la Comisión está presidida por el Diputado Tadeo Rojas, mediante Res. N° 2034/16; también son constituidos equipos técnicos multi-disciplinarios conformados por funcionarios superiores de ambas Cámaras que junto a las Organizaciones de la Sociedad Civil, han dado inicio al proceso de Co-Creación del Primer Plan de Acción de la Alianza para el Parlamento Abierto – Paraguay, el 10 de Mayo del 2016, en un acto en donde tuvo lugar la firma de una Declaración Conjunta.

Al finalizar el primer trimestre de la implementación del Plan de Acción, se firma la Res. HCS N° 613 del 23 de noviembre del 2016, por la que se lo institucionaliza, comunicándose formalmente a la Secretaría Técnica de Planificación, punto focal de Gobierno Abierto en Paraguay, para socializarlo en la reunión de París en diciembre de este año.



**PODER LEGISLATIVO**  
**Honorable Cámara de Senadores**

RESOLUCIÓN N° 613. —

**“POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE LA INICIATIVA ALIANZA PARA EL PARLAMENTO ABIERTO - PARAGUAY, 2016/2018”**

Asunción, 23 de noviembre de 2016.

**VISTA:** La nota remitida por la señora Senadora Blanca Ovelar de Duarte, Presidenta de la “Comisión Parlamentaria para el Seguimiento de las Acciones y Recomendaciones Emanadas de las Organizaciones Mundiales y Regionales de Parlamentarios, vinculadas a la Transparencia, Accesibilidad a la Información, y a la Integridad Parlamentaria” conformada por Resolución N° 1.135/16, en la que se somete a consideración de esta Comisión Directiva el borrador final del “Primer Plan de Acción 2016/2018”, y

**CONSIDERANDO:** Que la participación del Cuerpo Legislativo en foros internacionales relacionados a la iniciativa ha sido frecuente, positiva, y coherente con la misión institucional que busca a través de estos mecanismos innovadores construir una nueva forma de interactuar con la ciudadanía; habiendo demostrado esta Honorable Cámara en más de una ocasión su firme compromiso con los principios y valores relacionados con la apertura parlamentaria y la participación ciudadana, sirviendo como ejemplo haber impulsado la Ley de Acceso a la Información N° 5.282/14 y la Ley de Transparencia Gubernamental N° 5.189/14.


Que, el Primer Plan de Acción 2016/2018 ha sido socializado y difundido ampliamente, y es el resultado de un arduo trabajo entre legisladores, funcionarios, grupos de interés ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, y que todo el proceso de co – creación fue presentado en oportunidad que Paraguay fue sede de la cumbre de Parlamericas, e incluso ha sido tomado como modelo para ser replicado en poderes legislativos de otros países; por lo que el éxito de su implementación es una prioridad para esta administración.

**En uso de sus atribuciones:**

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

**RESUELVE:**

- Artículo 1°.-** Aprobar el Primer Plan de Acción 2016/2018 de la iniciativa “Alianza para el Parlamento Abierto - Paraguay” presentado por la “Comisión Parlamentaria para el Seguimiento de las Acciones y Recomendaciones Emanadas de las Organizaciones Mundiales y Regionales de Parlamentarios, vinculadas a la Transparencia, Accesibilidad a la Información, y a la Integridad Parlamentaria”, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución.
- Artículo 2°.-** Encomendar a la Comisión de Parlamento Abierto, desarrollar y aplicar el mecanismo de monitoreo y control de la implementación del Primer Plan de Acción 2016/2018.
- Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
Antonio Z. Sánchez O.  
Secretario General

  
Roberto Acevedo Quevedo  
Presidente



## 5. ¿Qué beneficios se obtienen con la implementación de la iniciativa?

### Para la Administración Pública:

- Forja relaciones de confianza y transparencia entre los funcionarios de la Administración Pública.
- Garantiza mejores resultados a menor costo, pues la colaboración en la creación del nuevo paradigma y el monitoreo y control sobre la utilización de los recursos públicos por parte de la sociedad y las empresas, ofrece un potencial casi ilimitado de desarrollo de nuevas ideas de cómo volver los procesos cada vez más eficientes y eficaces.
- Permite que las decisiones adoptadas por los hombres y mujeres en función de Estado sean percibidas con mayor legitimidad por parte de la ciudadanía, y eleva los niveles de cumplimiento de las políticas que sustentan la toma de la decisión.
- La apertura de datos fomenta la innovación tecnológica y las nuevas actividades económicas en las que impacta directamente, como el desarrollo de soluciones tecnológicas aplicadas a la gestión de la cosa pública.
- La disponibilidad de la información y el uso de los recursos tecnológicos facilita la participación ciudadana y la rápida identificación de sus demandas.

### Para la Ciudadanía:

- Inmediatamente siente que la administración pública se humaniza y se acerca a ella, pues es capaz de dar mejores respuestas en menor tiempo a sus necesidades y urgencias.
- Mediante los recursos tecnológicos su participación se vuelve más frecuente y positiva pues se siente escuchada y respetada.
- Mejora la calidad y la integridad; se potencia la credibilidad de las instituciones mediante la disposición de paquetes de datos en formatos abiertos, que permiten la colaboración ciudadana en el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas.

## 6. Objetivos de Parlamento Abierto.

**1. Derecho a la Información.** Garantizar el derecho de acceso a la información sobre la que produce, posee y resguarda el Poder Legislativo, mediante mecanismos, sistemas, marcos normativos, procedimientos, plataformas, que permitan acceder a ellos de manera simple, sencilla, oportuna, sin necesidad de justificar la solicitud.

**2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.** Promover la participación de las personas interesadas en la integración - y toma de decisiones - en las actividades legislativas; utilizando mecanismos y herramientas que faciliten la supervisión de sus tareas por parte de la población, así como las acciones de control realizadas por sus contralorías internas y los demás organismos legalmente constituidos para ello.

**3. Información parlamentaria.** Publicar y difundir de manera proactiva la mayor cantidad de información relevante para la ciudadanía, utilizando formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples y bases de datos en línea con actualización periódica, sobre: análisis, deliberación, votación, agenda parlamentaria, informes de asuntos en comisiones, órganos de gobierno y de las sesiones plenarias así como de los informes recibidos de actores externos a la institución legislativa.

**4. Información presupuestaria y administrativa.** Publicar y divulgar información oportuna, detallada sobre la gestión, administración y gasto del presupuesto asignado a la institución legislativa, así como a los organismos que lo integran: comisiones legislativas, personal de apoyo, grupos parlamentarios y representantes populares en lo individual.

**5. Información sobre legisladores y servidores públicos.** Requerir, resguardar y publicar información detallada sobre los representantes populares y los servidores públicos que integran el Poder Legislativo, incluidas la declaración jurada y el registro de intereses de los representantes.

**6. Información histórica.** Presentar la información de la actividad legislativa que conforma un archivo histórico, accesible y abierto, en un lugar que se mantenga constante en el tiempo con una URL permanente y con hiperenlaces de referencia de los procesos legislativos.

**7. Datos abiertos y derechos de autor.** Presentar la información con característica de datos abiertos, interactivos e históricos, utilizando software libre y código abierto y facilitando la descarga masiva (bulk) de información en formato de datos abiertos, sin restricciones de tipo legal para su reutilización.

**8. Accesibilidad y difusión.** Asegurar que las instalaciones, las sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público, promoviendo la transmisión en tiempo real de los procedimientos parlamentarios por canales de comunicación abiertos.

**9. Mediar en conflictos de interés.** Regular, ordenar y transparentar las acciones de cabildeo, contar con mecanismos para evitar conflictos de intereses y asegurar la conducta ética de los representantes.

**10. Legislar a favor del Gobierno Abierto.** Aprobar leyes que favorezcan políticas de Gobierno Abierto, asegurando de que en todas las funciones de la vida parlamentaria se incorporen estos principios.

## 7. Estructura de gobernabilidad.

La identificación de los actores y de los roles de cada uno de ellos, se constituye en uno de los pilares fundamentales para dar sostenibilidad a la implementación gradual del plan de acción. En el caso de nuestro país hemos desarrollado una matriz en la que:

- a) **Los legisladores:** le imprimen la voluntad política a la buena marcha del proceso.
- b) **Los funcionarios:** tienen la responsabilidad de volver sostenible a la iniciativa, ya que finalmente son quienes conocen la dinámica de sus respectivas dependencias, sus limitaciones, sus recursos, sus potencialidades; y
- c) **Las Organizaciones de la Sociedad Civil:** desde su rol de monitoreo se constituyen en los principales contralores del proceso.

## 8. ¿Cuál es el proceso para la elaboración de un Plan de Acción?

Lo fundamental es comenzar por conocer la institución, su misión, su dinámica, y socializar la iniciativa en todos los ámbitos, principalmente internalizar los principios que la sustentan. Se recomienda una metodología ampliamente participativa a través de talleres de inducción, reuniones sectoriales y materiales impresos que expliquen el proceso y el alcance de cada uno de los principios.

Establecer un espacio de diálogo participativo en donde los legisladores, funcionarios técnicos y las Organizaciones de la Sociedad Civil puedan debatir abiertamente sobre los compromisos que serán incluidos en el plan de acción, las actividades y principalmente el “cómo lo harán”.

## 9. Nuestro 1er Plan de Acción


Los compromisos asumidos por la Cámara de Senadores, y que se presentan en este material, han sido producto de un minucioso análisis orientado a desarrollar una nueva forma de interactuar con la ciudadanía; el proceso de construcción involucró a todos los actores de gobierno y sociedad, y son responsables de la exitosa implementación del Plan los firmantes de

la Declaración Conjunta de la Alianza para el Parlamento Abierto que tuvo lugar en la Sala Bicameral de Sesiones del Poder Legislativo, el 10 de mayo del 2016.

Nuestro 1er Plan de Acción se extiende en el tiempo por 2 años, comenzando su implementación el 1 de julio del 2016 y finalizando el 30 de junio del 2018, con evaluaciones semestrales.

Toda la documentación generada durante el proceso y sus resultantes han sido publicadas en la web [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py) en la sección de Parlamento Abierto.

# Acto de Firma de la Declaración Conjunta



*"Estamos construyendo una nueva forma de interactuar con la ciudadanía"*

## DECLARACIÓN CONJUNTA

NOSOTROS: Los abajo firmantes, miembros del Poder Legislativo, y miembros presentes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, actuando como impulsores y garantes de la apertura legislativa.

CONSIDERANDO: Que el Poder Legislativo es el pilar fundamental de un Estado comprometido con la democracia y los derechos fundamentales enunciados en nuestra Carta Magna, que tiene como misión principal Legislar y Controlar en representación del Pueblo, mediante una gestión transparente, eficaz y eficiente;

CONSCIENTES: De la importancia de garantizar al ciudadano el derecho de acceso a la información pública mediante la apertura gubernamental, alentando la participación ciudadana, comprometiéndonos con los principios de transparencia y rendición de cuentas;

RECONOCIENDO: Que la iniciativa internacional Alianza para el Gobierno Abierto en su capítulo legislativo se erige en una plataforma para que los líderes de la nación comprometidos en exigir que el gobierno rinda cuentas y mejore su capacidad de respuesta, alentando una mayor participación ciudadana;

RESALTANDO: La voluntad política demostrada con la institucionalización de los principios fundamentales del buen gobierno, mediante la promulgación de la Ley 5189/14 "De Transparencia", y la Ley 5282/14 "De Libre Acceso a la Información Pública";

RECONOCIENDO: La madurez social y política hacia donde se encamina la ciudadanía, cada vez más activa, que promueve y apela a la renovación de la visión institucional de sus representantes, para que se comprometan cada vez más con la implementación de herramientas de gestión democrática, más abierta y participativa, como la que se suscribe en este acto.

RESPONDIENDO: De manera inmediata y enérgica al llamado de las organizaciones de la sociedad civil - nacionales e internacionales - que promueven los principios de Parlamento Abierto, y demandan asumir compromisos específicos y puntuales que garanticen la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas de la gestión legislativa;

ATENDIENDO: A que la Honorable Cámara de Senadores mediante Resolución N° 1135 de fecha 17 de marzo del 2016 y la Honorable Cámara de Diputados mediante Resolución N° 2034 del 31 de marzo del 2016, han impulsado la creación de sendas Comisiones Parlamentarias que se ocuparán de proponer, impulsar, y dar seguimiento a las reformas que guarden relación con políticas en materia de acceso a la información, protección de datos personales, apertura gubernamental, probidad y ética parlamentaria, y rendición de cuentas;

DECLARAMOS: Nuestro ferviente y sincero deseo de impulsar la Alianza para el Parlamento Abierto Paraguay, desde nuestros correspondientes ámbitos; y en virtud de esto:

NOS COMPROMETEMOS a:

- Establecer la metodología para la elaboración de los Planes de Acción que correspondan, y la implementación progresiva y gradual de los compromisos asumidos bajo los Principios de Parlamento Abierto que se adjuntan como Anexo "I" a esta Declaración.
- Establecer el cronograma de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de esta Alianza.
- Acordar la convergencia y la participación de esta Alianza en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto - Paraguay, y a nivel internacional.
- Convocar a los demás Poderes del Estado a instalar una mesa conjunta de trabajo en donde se analicen e implementen estrategias que garanticen el fiel cumplimiento de los compromisos asumidos; y a los ciudadanos de todo el país a sumarse a esta Alianza de acuerdo a los lineamientos, metodología y procedimientos de participación previamente acordados.

Dado y firmado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez días del mes de mayo de dos mil diez y seis.-

*Stella Chenu*  
Senadora Nacional  
*Mario Abión Benítez*  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores

*Blanca Ovelar*  
Senadora Nacional Blanca Ovelar  
Presidenta  
Comisión de Parlamento Abierto  
Honorable Cámara de Senadores

*Blanca Ovelar*  
Diputada Nacional Tania Rojas  
Presidenta  
Comisión de Parlamento Abierto  
Honorable Cámara de Diputados

*Hugo Velázquez*  
Diputado Nacional Hugo Velázquez  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados

*Monta Ferrara*  
Senadora Nacional  
*semillas para la democracia*

*Carlos A. Amarilla Cañete*  
Senador de la Nación

*Eusebio Alvaranga M.*  
Diputado Nacional

*Arnaldo E. Giuzio B.*  
SENADOR DE LA NACIÓN

*Carlos Filizzola*  
Senador de la Nación

*Monta Ferrara*  
*semillas para la democracia*

*Redulac / RR*

Que se realizó el 10 de mayo del 2016 en la Sala Bicameral del Congreso de la Nación con masiva presencia de ciudadanos, autoridades legislativas, medios de prensa y representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

## Proceso de elaboración de los Compromisos del 1er Plan de Acción

Actividades 2016	Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1																
2																
3																
4																
5																
6																

Cada compromiso define un eje estratégico en torno al cual se plantean actividades específicas lideradas por cada Director General, cuya dependencia se encuentra afectada y es el responsable de su cumplimiento, como sigue:

## Compromiso 1

*“Desarrollaremos nuevos canales de interacción con la ciudadanía que permitan y alienten su aporte y monitoreo durante todo el proceso legislativo”.*

**Componentes:** Transparencia y Acceso a la Información; Participación Ciudadana; Tecnología e Innovación.

**Resultados Esperados:**

1. Nuevos canales de interacción con la ciudadanía desarrollados e implementados.
2. Se dispone de un robusto conjunto de datos en formato abierto en la página web a disposición de analistas y desarrolladores de soluciones tecnológicas, sin restricciones de uso.
3. La ciudadanía conoce básicamente los procesos legislativos y participa activa y positivamente de todos ellos.
4. Herramientas tecnológicas de participación ciudadana mejoradas.
5. Actividad legislativa relacionada con las Comisiones y las Audiencias Públicas ampliamente difundidas y los resultados publicados.

## **Actividades dentro del Compromiso 1:**

### **a. Programas del Congreso de la Nación.**

- 1.1. **Descripción:** Crearemos un espacio de comunicación e interacción entre legisladores, técnicos de la institución y la ciudadanía en general, desde el momento en que el Poder Ejecutivo remite el proyecto de ley del PGN hasta su sanción.

**Dependencia Responsable:** Dirección General de la Comisión Bicameral de Presupuesto.

**Responsable:** Lic. Ramón Duette.

**Cargo:** Director General.

**Contacto:** (021) 414.5032 - rduette@senado.gov.py

**Métodos de verificación:** Publicación en la web [www.bicameral.congreso.gov.py](http://www.bicameral.congreso.gov.py), difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.

**Meta anual:** Presentar en formato Word, Excel, y PDF los datos relativos a entidades de la administración central y entidades descentralizadas, a partir de la recepción del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación que serán actualizados diariamente.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018



- 1.2. **Descripción:** Realizaremos una evaluación trimestral de la ejecución presupuestaria, financiera y productiva, y por áreas geográficas de los ministerios de Educación, Salud, Obras Públicas, Interior, de la ANDE, IPS, Ministerio de Justicia, y SENAVIDAT; evaluación anual de la ejecución presupuestaria de ESSAP; y las publicaremos en la página Web.

**Dependencia Responsable:** Dirección General Unidad Técnica de Evaluación y Seguimiento a la Gestión Presupuestaria.

**Responsable:** Econ. Casilda Delgado.

**Cargo:** Directora General.

**Contacto:** (021) 414.5925 – casildas\_@hotmail.com

**Métodos de verificación:** Publicación en la web [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py), botón de “Control de Ejecución Presupuestaria”; difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.

**Meta semestral:** 2 informes de evaluación.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

- 1.3. **Descripción:** Dispondremos la documentación histórica del Congreso de la Nación (informes, actas, antecedentes legislativos, legislación retrospectiva), en formato digital, libre de restricciones legales.

**Dependencia Responsable:** Dirección General de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación.

**Responsable:** Lic. Evangelina Cabrera

**Cargo:** Directora General.

**Contacto:** (021) 414.5006 – biblioteca@senado.gov.py

**Métodos de verificación:** Difusión de las actualizaciones vía redes sociales, publicaciones en la página web [www.bacn.gov.py](http://www.bacn.gov.py)

**Metas:**

1. Informes presidenciales comprendidos entre los años 1898 y 2016, en total 90 informes. Publicaremos 4% del volumen total mensual.
2. Convención Nacional Constituyente de 1967: Aproximadamente 1500 folios digitalizados. Convención Nacional Constituyente de 1992: Aproximadamente 8700 folios digitalizados. Publicaremos 25% semestralmente.
3. 2400 antecedentes, indexadas, en formato Excel y vinculadas con los expedientes escaneados en formato PDF. Publicaremos 100 antecedentes mensualmente.
4. 2400 leyes, digitalizadas en formato PDF, misma cantidad en formato html. Publicaremos 100 leyes mensuales.
5. 9500 folios digitalizados. Publicaremos 25% semestral.
6. 9500 folios digitalizados. 25% semestral.
7. 999 folios tamaño A3 digitalizados en formato PDF. Publicaremos 50% anual.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

1.4. **Descripción:** Mesa de trabajo interinstitucional para la elaboración de proyectos de contenido ambiental.

**Dependencia Responsable:** Dirección de Proceso y Digesto Legislativo Ambiental de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales “CONADERNA”.

**Responsable:** Lic. Liduvina Vera.

**Cargo:** Directora General.

**Contacto:** (021) 414.5240 - conaderna@senado.gov.py

**Métodos de verificación:** Difusión de las actualizaciones vía redes sociales, publicaciones en la página web [www.conaderna.gov.py](http://www.conaderna.gov.py)

**Meta anual:** 2 reuniones y 1 Proyecto de Ley ambiental.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

## **b. Honorable Cámara de Senadores**

- 1.5. **Descripción:** Estableceremos mecanismos de comunicación oficiales en las cabeceras departamentales a fin de poner a disposición de los ciudadanos los diarios de sesiones de la Cámara de Senadores.

**Dependencia Responsable:** Dirección General de Diario de Sesiones.

**Responsable:** Dr. Eduardo Mereles.

**Cargo:** Director General.

**Contacto:** (021) 414.5167 - egumer@senado.gov.py

**Métodos de verificación:** Valoración del conjunto de datos a través de la participación ciudadana mediante consultas a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía. Informes sobre cantidad de intervenciones solicitadas en forma mensual. Relevamiento en la web, redes sociales, mailing, y vía telefónica.

**Meta anual:** Llegar a 4 gobernaciones.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

1.6. **Descripción:** Dispondremos de más conjuntos de datos en formato abierto.

**Dependencia Responsable:** Dirección General de Tecnología de la Información.

**Responsable:** Lic. José Ovelar.

**Cargo:** Director General.

**Contacto:** (021) 414.5817 - [jovelar@senado.gov.py](mailto:jovelar@senado.gov.py)

**Métodos de verificación:** Publicaciones en la web [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py), redes sociales, medios masivos de comunicación.

**Meta semestral:** 1 Dataset (conjunto de datos) descargable en formato abierto.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

1.7. **Descripción:** Mejoraremos la aplicación móvil “LegislativoPY”.

**Dependencia Responsable:** Dirección General de Tecnología de la Información.

**Responsable:** Lic. José Ovelar.

**Cargo:** Director General.

**Contacto:** (021) 414.5817 - [jovelar@senado.gov.py](mailto:jovelar@senado.gov.py)

**Métodos de verificación:** Aplicación instalable en dispositivos electrónicos inteligentes (Android) disponible en la PlayStore de Google.

**Meta semestral:** 1 funcionalidad de consulta.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

1.8. **Descripción:** Transmitiremos en tiempo real el desarrollo de las Audiencias Públicas que se realicen dentro de nuestras instalaciones.

**Métodos de verificación:** Publicación en la web [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py), difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.

**Responsable:** Sra. Gabriela Cantero.

**Cargo:** Directora.

**Contacto:** (021) 414.5198 - [informaciones@senado.gov.py](mailto:informaciones@senado.gov.py)

**Meta semestral:** Llegar al 80%.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

**Dependencia Responsable:** Dirección de Atención a la Ciudadanía.

1.9. **Descripción:** Socializaremos las Audiencias Públicas y publicaremos los resultados en la Web.

**Dependencia Responsable:** Dirección de Atención a la Ciudadanía.

**Responsable:** Sra. Gabriela Cantero.

**Cargo:** Directora.

**Contacto:** (021) 414.5198 - [informaciones@senado.gov.py](mailto:informaciones@senado.gov.py)

**Métodos de verificación:** Publicación en la web [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py), difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.

**Meta semestral:** 4 audiencias públicas.

**Observación:** Considerar el receso parlamentario y cambio de la mesa directiva.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018



1.10. **Descripción:** Difundiremos el proceso legislativo y el uso de herramientas de la página web de la Cámara de Senadores en los ámbitos educativos a nivel nacional.

**Dependencia Responsable:** Dirección General de Digitalización Legislativa.

**Responsable:** Lic. Ana Silva.

**Cargo:** Directora General.

**Contacto:** (021) 4145901. - [asilva@senado.gov.py](mailto:asilva@senado.gov.py)

**Métodos de verificación:** Planillas de asistencia. Publicaciones en la web [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py) y repercusión en los medios masivos de comunicación.

**Meta semestral:** 3 instituciones educativas.

**Observación:** Considerar el receso parlamentario y escolar.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

1.11. **Descripción:** Realizaremos visitas calendarizadas de grupos de legisladores en las principales cabeceras departamentales a fin de propiciar encuentro y debates entre representantes y representados.

**Dependencia Responsable:** Dirección de Atención a la Ciudadanía.

**Responsable:** Sra. Gabriela Cantero.

**Cargo:** Directora.

**Contacto:** (021) 414.5198 - [informaciones@senado.gov.py](mailto:informaciones@senado.gov.py)

**Métodos de verificación:** Publicación en la web [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py), difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.

**Meta semestral:** 2 visitas.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

## Compromiso 2

*“Desarrollar mecanismos que faciliten a los ciudadanos su participación efectiva en los procesos legislativos”.*

**Componentes:** Participación Ciudadana; Tecnología e Innovación.

**Resultados Esperados:**

1. Nuevas herramientas tecnológicas de participación ciudadana desarrolladas.
2. Funcionarios de las principales cabeceras departamentales visitados, capacitados como facilitadores de la iniciativa Parlamento Abierto en sus comunidades.

## **Actividades dentro del Compromiso 2:**

### **a. Programas del Congreso de la Nación**

**2.1. Descripción:** Convenio de Cooperación Técnica para la aplicación de las leyes ambientales con las Municipalidades.

**Dependencia Responsable:** Dirección de Convenios de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales "CONADERNA".

**Responsable:** Lic. Liduvina Vera.

**Cargo:** Directora General.

**Contacto:** (021) 414.5240 - conaderna@senado.gov.py

**Métodos de verificación:** Difusión de las actualizaciones vía redes sociales, publicaciones en la página web [www.conaderna.gov.py](http://www.conaderna.gov.py)

**Meta semestral:** 1 Convenio por Municipio o Junta Departamental.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

**2.2. Descripción:** Recopilar las leyes ambientales y ponerlas a disposición de la ciudadanía por medios digitales.

**Dependencia Responsable:** Dirección de Proceso y Digesto Legislativo de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales “CONADERNA”.

**Responsable:** Lic. Liduvina Vera.

**Cargo:** Directora General.

**Contacto:** (021) 414.5240 - conaderna@senado.gov.py

**Métodos de verificación:** Difusión de las actualizaciones vía redes sociales, publicaciones en la página web [www.conaderna.gov.py](http://www.conaderna.gov.py)

**Meta anual:** 100% de leyes sancionadas.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

**2.3. Descripción:** Jornada ambiental en las municipalidades para socializar las leyes ambientales y los Proyectos de Ley de contenido ambiental.

**Dependencia Responsable:** Dirección de Gestión Ambiental de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales “CONADERNA”.

**Responsable:** Lic. Liduvina Vera.

**Cargo:** Directora General.

**Contacto:** (021) 414.5240 - conaderna@senado.gov.py

**Métodos de verificación:** Difusión de las actualizaciones vía redes sociales, publicaciones en la página web [www.conaderna.gov.py](http://www.conaderna.gov.py)

**Meta semestral:** 1 Jornada con Municipio o Junta Departamental.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

## **b. Honorable Cámara de Senadores**

**2.4. Descripción:** Desarrollaremos un mecanismo de monitoreo de la implementación del plan de acción.

**Dependencias Responsables:** Dirección General de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa, Dirección General de Tecnologías de la Información.

**Responsable:** Lic. María Liz Sosa.

**Cargo:** Directora General.

**Contacto:** (021) 414.5143 - mariasosa@senado.gov.py

**Métodos de verificación:** Disponible en la web [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py), en la sección de Parlamento Abierto, redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.

**Meta:** Implementación total antes del primer año.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2017.

**2.5. Descripción:** Participaremos en foros nacionales y/o internacionales en dónde el tema de convocatoria se refiera a uno de los objetivos del Parlamento Abierto.

**Dependencias Responsables:** Comisión de Parlamento Abierto, Secretaría General, Dirección General de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa.

**Responsable:** Lic. María Liz Sosa.

**Cargo:** Directora General.

**Contacto:** (021) 414.5143 - mariasosa@senado.gov.py

**Métodos de verificación:** Publicación en la web [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py), difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.

**Meta semestral:** 1 participación.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018



## Compromiso 3

*“Fortalecer vínculos interinstitucionales con los demás Poderes del Estado; y establecerlos con Organismos de la Sociedad Civil relacionados con las buenas prácticas de Gobierno Abierto”.*

**Componentes:** Transparencia y Acceso a la Información; Participación Ciudadana.

**Resultados Esperados:**

1. Lazos interinstitucionales fortalecidos en torno a las políticas de Gobierno Abierto.
2. Efectiva y amplia participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en los procesos legislativos.

### **Actividades dentro del Compromiso 3:**

- 3.1. Descripción:** Firmaremos convenios con otras instituciones del Estado, que tengan como objetivo contribuir a la implementación de buenas prácticas legislativas.

**Dependencias Responsables:** Secretaría General, Dirección General de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa.

**Responsable:** Lic. María Liz Sosa.

**Cargo:** Directora General.

**Contacto:** (021) 414.5143 - mariasosa@senado.gov.py

**Métodos de verificación:** Publicación en la web [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py), difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.

**Meta semestral:** 2 convenios.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

**3.2. Descripción:** Dispondremos en la web un instructivo para firma de Convenios de Cooperación Interinstitucional.

**Dependencias Responsables:** Dirección General de Desarrollo Institucional y Cooperación Externa.

**Responsable:** Lic. María Liz Sosa.

**Cargo:** Directora General.

**Contacto:** (021) 414.5143 - mariasosa@senado.gov.py

**Métodos de verificación:** Publicación en la web [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py), difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.

**Meta:** 1 instructivo.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

## Compromiso 4

*“Transparentar la gestión administrativa y financiera mediante el desarrollo de herramientas sencillas de fácil consulta ciudadana”.*

**Componentes:** Transparencia y Acceso a la Información.

**Resultados Esperados:**

1. Requerimientos y necesidades ciudadanas de disponibilidad de información relacionada con la administración financiera institucional satisfechos.
2. Un modelo transparente de gestión integral del talento humano de la Cámara de Senadores transparente implementado.

#### **Actividades dentro del Compromiso 4.**

- 4.1. Descripción:** Publicaremos en el marco de la Ley 5189/14: a) La estructura orgánica y funciones, b) Nómina completa de parlamentarios, funcionarios permanentes y contratados, c) Presupuesto de ingresos, gastos asignados. d) Viajes institucionales, nacionales e internacionales. e) Inventario de bienes muebles e inmuebles. f) Listado de funcionarios comisionados.

**Dependencias Responsables:** Dirección General de Administración y Finanzas.

**Responsable:** Lic. Rubén Vázquez.

**Cargo:** Director General.

**Contacto:** (021) 414.5816 - rvazquez@senado.gov.py

**Métodos de verificación:** Publicación en la web [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py), difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.

**Meta semestral:** 6 publicaciones.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

**4.2. Descripción:** Estableceremos un modelo transparente de gestión del Talento Humano que permita el monitoreo y control por parte de la ciudadanía.

**Dependencias Responsables:** Dirección General de Recursos Humanos.

**Responsable:** Ing. César Sánchez.

**Cargo:** Director General.

**Contacto:** (021) 414.5813 - cesarzanchezlilo@gmail.com

**Métodos de verificación:** Publicación en la web [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py), difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.

**Meta semestral:** 2 actualizaciones.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

## Compromiso 5

*“Implementar buenas prácticas de ética y transparencia Legislativa”.*

**Componentes:** Rendición de Cuentas; Probidad y Ética Parlamentaria.

**Resultados Esperados:**

1. Buenas prácticas legislativas de ética y transparencia institucionalizadas en la Honorable Cámara de Senadores.
2. La Honorable Cámara de Senadores cuenta con un Código de Ética y su respectivo reglamento.

## Actividades dentro del Compromiso 5:

**5.1. Descripción:** Instalaremos la Comisión de Ética y Transparencia Parlamentaria.

**Dependencias Responsables:** Comisión de Parlamento Abierto, Comisión Parlamentaria de Ética y Transparencia.

**Responsable:** Sen. Blanca Ovelar.

**Cargo:** Presidenta de la Comisión.

**Contacto:** (021) 414.5280 - bovelar@senado.gov.py

**Métodos de verificación:** Publicación en la web [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py), difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.

**Meta:** No aplica.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018



**5.2. Descripción:** Impulsaremos la elaboración de un Código de Ética y su respectivo Reglamento.

**Dependencias Responsables:** Comisión de Parlamento Abierto, Comisión Parlamentaria de Ética y Transparencia.

**Responsable:** Sen. Blanca Ovelar.

**Cargo:** Presidenta de la Comisión.

**Contacto:** (021) 414.5280 - bovelar@senado.gov.py

**Métodos de verificación:** Publicación en la web [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py), difusión en redes sociales, y repercusión en medios masivos de comunicación.

**Meta semestral:** No aplica.

**Plazo de Implementación:** 30 de junio 2018

**Mecanismo de Revisión:** Para la evaluación periódica del nivel de implementación del Plan de Acción la Honorable Cámara de Senadores ha firmado un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la ONG Semillas para la Democracia y la National Democratic Institute (NDI).



*“Estamos construyendo una nueva forma de interactuar con la ciudadanía”*



# 1er Plan de Acción 2016-2018

[www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py)  
[parlamentoabierto@senado.gov.py](mailto:parlamentoabierto@senado.gov.py)